

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8075 *INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de "Ingeniería y Construcción del Perfil, Sociedad Anónima", en Junta General Extraordinaria y Universal, de fecha 18 de noviembre de 2021, acordaron por unanimidad reducir el capital social de "Ingeniería y Construcción del Perfil, Sociedad Anónima", en la cifra de 20.440,80 euros por el procedimiento de amortizar 680 acciones propias que se encontraban en autocartera, de 30,06 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de "Ingeniería y Construcción del Perfil, Sociedad Anónima", queda fijado en doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco euros con veinte céntimos (283.165,20 euros), dividido en 9.420 acciones nominativas de 30,06 euros cada una de valor nominal y numeradas correlativamente del 1 al 9.420, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Como consecuencia de la reducción de capital se modifica en los citados términos el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

El acuerdo se publica en el BORME y en un periódico de gran circulación de la provincia de Valencia, el domicilio de la Sociedad radica en Beniparrell (Valencia), reconociéndose a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, el derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 334 y siguientes de la citada Ley reguladora.

Beniparrell (Valencia), 18 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Arturo Sánchez Ibor.

ID: A210063086-1